

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

18733 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Segura relativo a la Información Pública de la solicitud de permuta para el aprovechamiento 8.420 inscrito en el Registro de Aguas, Sección A, Tomo 8, Hoja 1818. T.M. Pilar de la Horadada (Alicante). APM-97/2022.*

Se tramita en esta Comisaría de Aguas, en el expediente de referencia APM-97/2022 a instancia de Lo Monte Martín Artigot, S.L., la modificación de características esenciales de la concesión inscrita en el Registro de Aguas (sección A, tomo 8, hoja 1.818) número de aprovechamiento 8.420, consistente en una permuta de la superficie regable, dando de alta 9,98 ha y dando de baja 10,6 ha, sin incremento de la superficie regable. No se modifican el resto de las características de la concesión.

En caso de autorizarse la modificación solicitada, la concesión tendría las siguientes características:

Expediente: APM-97/2022

Titular: Lo Monte Martín Artigot, S.L. (B53554549)

Lugar: Los Pinos-La Vereda-La Era-El Río, Pilar de la Horadada (Alicante)

Masa de agua-Acuífero: MAS 070.052 Campo de Cartagena – 070.053 Cabo Roig

Destino de las aguas: Riego.

Superficie: 335,14 ha.

Dotación: 5.101 m³/ha/año.

Volumen: 1.709.643 m³/año.

Coordenadas puntos de toma:

Sondeo n.º 1: UTM 30 (ETRS89): 696.097; 4.195.956. Profundidad de 120 m.

Sondeo n.º 2: UTM 30 (ETRS89): 696.132; 4.196.033. Profundidad de 120 m.

Sondeo n.º 3: UTM 30 (ETRS89): 696.174; 4.196.121. Profundidad de 120 m.

Sondeo n.º 4: UTM 30 (ETRS89): 695.417; 4.195.484. Profundidad de 250 m.

Sondeo n.º 5: UTM 30 (ETRS89): 695.332; 4.195.036. Profundidad de 250 m.

Sondeo n.º 6: UTM 30 (ETRS89): 696.063; 4.195.531. Profundidad de 150 m.

Sondeo n.º 7: UTM 30 (ETRS89): 695.216; 4.194.982. Profundidad de 140 m.

Sondeo n.º 9: UTM 30 (ETRS89): 695.470; 4.195.219. Profundidad de 200 m.

Caudal máximo instantáneo: 215 l/s

Caudal medio equivalente: 54,212 l/s

Al ser preceptivo en la tramitación del expediente realizar un periodo de información pública, según lo establecido en los artículos 143 y siguientes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se abre un plazo de un mes, a fin de que los interesados puedan comparecer y exponer las alegaciones que consideren pertinentes.

Los escritos, citando la referencia APM-91/2022, se podrán dirigir a las Oficinas de la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A., (Comisaría de Aguas), con domicilio en Plaza de Fontes, n.º 1, 30001, Murcia. Los documentos obrantes en el expediente se encuentran publicados en la web oficial de este Organismo: <https://www.chsegura.es/es/ciudadano/informacion-publica/general/>.

Murcia, 16 de mayo de 2024.- Comisario de Aguas, Francisco Javier García Garay.

ID: A240023664-1